

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN



“EL APOORTE DE LAS UNIVERSIDADES A LA INVESTIGACIÓN Y
TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA PARA EL DESARROLLO REGIONAL”

CONGRESO DE LA REPUBLICA
COMISIÓN DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y TECNOLOGIA
SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA

“FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN:
LECCIONES DESDE LA PROVINCIA DE JUNÍN Y PERSPECTIVAS NACIONALES”

Fecha: jueves 30 de enero de 2025

Hora: 11:00 am

Auditorio de la Municipalidad Provincial de Junín

EL APOORTE DE LAS UNIVERSIDADES A LA INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA PARA EL DESARROLLO REGIONAL

Por: Dr. Luis Rolando, MURGA PAULINO – Director del Instituto de Investigación de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión – Cerro de Pasco.

INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA UNIVERSITARIA EN EL DESARROLLO REGIONAL

PRÓPOSITO Y FUNCIONES DE LA UNIVERSIDAD

El propósito del aprendizaje en la Universidad es formar ciudadanos capaces de transformar el mundo.

Las funciones básicas de la Universidad son la docencia, la investigación, la extensión, la formación profesional de recursos humanos y la promoción de la cultura.

Bajo dicho marco, en el Perú se generó la ley 30220 (Ley universitaria-julio 2014) mediante la cual, **la investigación constituye una función esencial y obligatoria** de la universidad, ya que permite producir nuevos conocimientos, **desarrollar tecnologías con su respectiva transferencia** e innovaciones tecnológicas.

LA INVESTIGACION EN LA UNDAC

En la Universidad Nacional Daniel Alcides (UNDAC), el ente rector de la investigación es el Vicerrectorado de investigación (VRI), que se encarga de orientar, coordinar y organizar el proceso investigativo, **bajo líneas acorde a las necesidades del desarrollo local, regional** y nacional, así como su difusión a través de un sistema de información y transferencia tecnológica (ver anexo 1).

El VRI cuenta con las siguientes dependencias:

1. Instituto de Investigación.
2. Dirección de Centro Producción de Bienes y Servicios
3. Dirección de Incubadora de Empresas
4. Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica

Asimismo, el VRI cuenta con 52 docentes investigadores reconocidos en el RENACYT al 2025, en diversas áreas de las ciencias.

La actividad investigativa, está a cargo del Instituto de Investigación que anualmente realiza:

- Concursos de proyectos de investigación básica
- Concursos de proyectos de investigación aplicada
- Concursos de proyectos de investigación de semilleros
- Capacitaciones diversas

La relacion de proyectos de investigación y vistas alusivas a la actividad investigativa a cargo del Instituto de Investigación, se detallan en el anexo 2.

Por otro lado, el vicerrectorado de investigación, propicia la innovación, inventos a través de capacitaciones y concursos de proyectos de innovación y la creación de patentes, dicha actividad lo realiza la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica (ver anexo 3).

El VRI, asimismo propicia en los estudiantes, la creación de iniciativas de negocio, startups universitarios, seguimiento y mentorías, dicha actividad lo realiza la Dirección de Incubadora de Empresas (ver anexo 4).

Paralelo a ello, para el beneficio de la comunidad universitaria y sociedad civil, el VRI realiza actividades productivas como producción de aves, producción de truchas y producción de huevos y de servicios, dicha actividad lo realiza la Dirección de Producción de Bienes y Servicios (ver anexo 5).

En dicho quehacer, participan activamente, docentes, estudiantes y graduados en permanente capacitación.

Asimismo; para fortalecer su actividad, el vicerrectorado de investigación, integra redes, establece convenios y alianzas estratégicas con universidades del sistema universitario, entidades públicas y privadas; así como, comunidades y sociedad civil.

Al respecto, el art. 51 de la referida ley, señala lo siguiente:

“Art. 51. Coordinación con las entidades públicas y privadas.

Las universidades coordinan permanentemente con los sectores público y privado, para la atención de la investigación que contribuya a resolver problemas del país. Establecen alianzas estratégicas para una mejor investigación básica y aplicada. Los proyectos de investigación y desarrollo financiados por las universidades, son evaluados y seleccionados por las mismas”.

Anexo 1. Líneas de Investigación

INSTITUTO DE INVESTIGACION - UNDAC		
AREA DE INVESTIGACIÓN	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	SUB LÍNEAS
MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE	ESTUDIO DE LA ECOLOGÍA, LA BIODIVERSIDAD Y LA GESTIÓN AMBIENTAL	Dinámica de los ecosistemas y conservación de la biodiversidad
		Contaminación e impacto ambiental
		Aplicaciones biotecnológicas para biorremediación de agua, aire y suelo
		Economía sostenible en el desarrollo ambiental y social
		Derecho Ambiental y desarrollo territorial sostenible
SALUD HUMANA	ESTUDIO DE LA SALUD, LA ENFERMEDAD Y LA SALUD PÚBLICA	Gestión ambiental, cambio climático y sociedad
		Enfermedades respiratorias
		Enfermedades gastrointestinales
		Enfermedades osteoarticulares
		Salud sexual y reproductiva
		Salud bucodental y enfermedades sistémicas
		Prevención, diagnóstico y tratamiento de la Salud Mental
		Prevención de enfermedades y promoción de estilos de vida saludables
		Cursos de vida
		Nutrición y salud en el ser humano y la población
INGENIERIA Y TECNOLOGÍA	APLICACIÓN DE LA BIOTECNOLOGÍA Y LA SANIDAD EN LOS RECURSOS AGROPECUARIOS	Política pública de salud
		Nutrición y salud en la investigación agropecuaria
		Bioteecnología en el desarrollo de nuevas variedades de material herbáceo y leñoso.
	EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS MINEROS, APLICACIÓN TECNOLÓGICA PARA PROCESOS MINEROS, METALURGICOS Y	Bioteecnología en el desarrollo de especies animales.
		Tecnología Minera, Mecánica de Rocas, Suelos y Geomecánica
		Diseño de vivienda e infraestructura vial
		Modelización y Exploración de Yacimientos Minerales
		Procesos Hidrometalúrgicos, Electrometalúrgicos y Pirometalúrgicos
		Seguridad minera y Gestión de riesgos

INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA (Cont.)	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, GEOTECNIA LA APLICABILIDAD DE LA AGROINDUSTRIA EN LOS PRODUCTOS AGROPECUARIOS DE LA REGIÓN PASCO	Ingeniería de sistemas, computación e informática y Sistemas de Información Inteligentes
		Diseño, proceso, caracterización y conservación de productos agropecuarios
		Análisis de Sistemas Agroindustriales, Redes de Valor y Modelos de Negocio
		Ciencia, Sociedad, Tecnología e Innovación en el Sector Rural
POLÍTICA FISCAL, SOCIAL Y POBREZA	ESTUDIO DEL CAPITAL HUMANO, LIDERAZGO, INTERCULTURALIDAD Y POBREZA	Capital Humano, Educación, Gestión empresarial y Empleo
		Gestión del Talento Humano y Liderazgo
		Protección Integral de la Familia
		Desarrollo Humano, Pobreza y Turismo
		Promoción de las lenguas nativas y originarias
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE EMPRENDIMIENTO	Promoción de las lenguas extranjeras
		Diversidad cultural y conflictos sociales
		Emprendimiento y Desarrollo Económico
		Proyectos de inversión pública y privado
		Marketing Estratégico, pequeñas empresas
EDUCACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA	INNOVACIONES INSTITUCIONALES, CURRICULARES Y PEDAGÓGICOS	Análisis y desarrollo de las Ciencias Políticas y Jurídicas
		Política fiscal, Auditoría y peritaje
		Proceso de E-A en las áreas de las ciencias experimentales y de humanidades
		Innovaciones en el proceso de E-A, autonomía y mejora del aprendizaje
		Acompañamiento en la formación docente
		Instrumentos de gestión: PEI, PAT, PCI
		Evaluación educativa
		Neurociencia aplicada a la actuación pedagógica
		Gestión Directiva, Pedagógica, Financiera y Administrativa de la institución educativa

Anexo 2. Listado de proyectos de investigación y vistas alusivas

JUEVES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024: SEDE CENTRAL			
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2023 - FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS			
28	09:00 a 09:40	"CONOCIMIENTO DEL DERECHO AMBIENTAL Y LOS CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE QUILACCOCHA - DISTRITO DE SANAN BOLAÑAR, 2023"	Dr. HUARINGA REVILLA ERNESTO CESAR
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FINANCIADOS CON CANON, SOBRECANON Y REGALÍAS MINERAS: SEDE CENTRAL			
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN: FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS			
29	09:40 a 10:20	"IDENTIFICACIÓN DE GISENS DE RESISTENCIA A FACTORES BIOTICOS Y FISIOLOGÍA DE ACCIONES DE PAPAS NATIVAS DE LA REGIÓN DE PASCO"	Dr. ZEVALLOS ARIAS EDITH LUE
30	10:20 a 11:00	"APLICACIÓN COMPARATIVA DE DOS METODOLÓGICAS DE PRODUCCIÓN DE EMPIONES IN VITRO EN VINOS DE RAZAS ESPECIALIZADAS, MEDIANTE BIOTECNOLOGÍAS REPRODUCTIVAS, BAJO LAS CONDICIONES AMBIENTALES DE PASCO"	Msc. PANTOJA ALIAGA CESAR ENRIQUE
31	11:00 a 11:40	"MEJORAMIENTO GENÉTICO MODERNO DE LA MACA (LEPIDUM MEYENI WALP.) PARA LA REGIÓN DE PASCO: GESTIÓN DE GENOTIPOS Y USO MASIVO DE SECUENCIAS DE ADN JUNTO A HERRAMIENTAS DE FENÓMICA"	Dr. PONCE AGUIRRE DANTE DAVID
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN: FACULTAD DE INGENIERÍA (SISTEMAS Y COMPUTACIÓN)			
32	11:40 a 12:20	"INFLUENCIA DE LA INCORPORACIÓN DEL ESTÉRICO Y LANA OVINO EN LAS PLACAS DE AISLAMIENTO TÉRMICO DE BASE BIOLÓGICA EFICIENTE FRENTE A CLIMAS FRÍOS"	Dr. RAMÍREZ MEDRANO PERCY
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN: FACULTAD DE EDUCACIÓN			
33	02:00 a 02:40	"DIDÁCTICA ACTIVA DE LA TRADICIÓN ORAL PASQUEÑA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SECUNDARIAS DE PASCO"	Dr. SALAZAR ESPINOZA DAVID ELI
34	02:40 a 03:20	"SISTEMA WEB CON HERRAMIENTAS GOOGLE (SISTEMAS) EN LA GESTIÓN DE LA CARPETA PEDAGÓGICA DE LOS DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN"	Mg. GAMARRA ROJAS SHUFER
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN			
35	03:20 a 04:00	"SEMOTICA DE LA PLETA INCA DE HUASANTIMBO PASCO CON FINES DE VALORACIÓN COMO DESTINO TURÍSTICO DE LA NACIÓN"	Dr. CHARRY AYSAÑADA PEDRO AMILCAR
VIERNES 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024: FILIAL TARMA (FILIALES TARMA, LA MERCED Y OXAPAMPA)			
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2023 - FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS			
36	09:00 a 09:40	"EFECTO DE LA DOBLE FERMENTACIÓN EN LA CALIDAD DEL CAFÉ (COFFEA ARABICA) DE LA PROVINCIA DE CHANCHAMAYO"	Dr. TORRES SUAREZ WUELBER JOEL
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2023 - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD TARMA			
37	09:40 a 10:20	"INTERVENCIÓN DE ENFERMERÍA - VELOCIDAD DE PROCESAMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE LA ANSIEDAD EN ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE TARMA, 2023"	Dr. BALDEON DIEGO JHEYSYEN LUIS



“Jornada Científica 2024”

FECHA

Del 23, 24, 25, 26 de setiembre de 2024

Filiales Tarma – La Merced – Oxapampa:

27 de setiembre de 2024

LUGAR

Sede Central:

Auditorium de Biblioteca Central (Tercer Piso – Ciudad Universitaria)

Filiales Tarma – La Merced – Oxapampa:

Auditorium de la Filial La Merced

Pasco – Perú

2024

Universidad Nacional
Daniel Alcides Carrión

Semana Nacional de la Ciencia 2024

CONCYTEC

Actividades Descentralizadas

Del 18 al 22 de Nov.

zoom

- Ética en la investigación científica y funciones de los comités
- Investigación cualitativa
- Investigación cuantitativa
- Investigación en la Undac
- Elaboración y Publicación de artículos científicos
- Proyectos de investigación en la Undac

Yanacancha, 17 de Septiembre del 2024

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 002647-2024-UNDAC-D/R

VISTO:

El Proveedor N° 003402-2024-D/R del Despacho Rectoral y el Oficio N° 000179-2024-UNDAC-D/VRAC del Vicerrectorado de Investigación a través del cual remite las Líneas de Investigación de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, para su aprobación por el Consejo Universitario, contenido en el Expediente N° 11000020240000531.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo, y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos;

Que, en la Ley Universitaria N° 30220 establece en su artículo 8° "El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable;

Que, es atribución del rector dirigir la actividad académica de la UNDAC y su gestión administrativa, económica y normativa de acuerdo con lo establecido en el Estatuto y los reglamentos de la UNDAC, conforme al artículo 60 y 62 de la Ley Universitaria -Ley N° 30220;

Que, el artículo 30° del Estatuto vigente establece que el Rector es el personero y el representante legal de la Universidad. Tiene a su cargo y a dedicación exclusiva la dirección, conducción y gestión del gobierno universitario en todos sus ámbitos, dentro de los límites de la Ley Universitaria N° 30220 y del Estatuto de la Universidad (...);

Que, el artículo 36° inciso a) del Estatuto vigente es atribución y función del Vicerrector de Investigación, "dirigir y ejecutar la política general de investigación en la Universidad";

Que, de conformidad con el artículo 48° de la Ley Universitaria N° 30220, establece Investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas, concordantes con los artículos 107° y 109° del Estatuto vigente de la UNDAC;

Que, mediante Oficio N° 000179-2024-UNDAC-D/VRAC el Vicerrector de Investigación solicita la aprobación de las Líneas de Investigación de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión documento trabajado y consensado, que contó con la participación de los Directores de las Unidades de Investigación de las 11 Facultades y Escuela de Posgrado, bajo la óptica de cumplir con el estándar para el renovación del licenciamiento institucional; en tal sentido, en cumplimiento al acuerdo de Consejo Consultivo del Vicerrectorado de Investigación sesión Ordinaria No. 03-2024, realizado el 17 de junio del 2024, propone el mencionado documento adjunto de la exposición de motivos y mapas de líneas de investigación elaborados por el Instituto de Investigación de la UNDAC de acuerdo con el Oficio N° 000317-2024-UNDAC-D/II;

Las Líneas de Investigación de la UNDAC en su estructura contienen ítems en: Áreas de Investigación, Líneas de Investigación y Sub líneas de investigación, diseñados con el objetivo de contribuir al desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación;



Edificio Estetal N° 4, Parque Universitario,
Yanacancha - San Juan Pablo
Portal Institucional: <https://undac.edu.pe>
Web: <http://www.undac.edu.pe>
Mesa de Partes Virtual:
<https://portal.undac.edu.pe/verifica/inicio.do>

Este es una copia auténtica imprimible de un documento digital archivado en la
Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, aplicando lo dispuesto por el Art. 25
de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S.
026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas e hechas de
la siguiente dirección web: <https://digital.undac.edu.pe/verifica/inicio.do> e
ingresando la siguiente clave: MNSVEGP

Página 112

Que, en ese contexto, el pleno de los miembros natos del Consejo Universitario determinó aprobar las Líneas de Investigación de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión; en tal sentido, es pertinente emitir el acto resolutorio;

De conformidad con la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto vigente y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 07-2024 de fecha 27 de agosto de 2024; y,

El señor Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, las Líneas de Investigación de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, cuyo texto forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR sin efecto, a partir de la fecha toda disposición que se oponga a la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a las instancias competentes para el estricto cumplimiento conforme a ley, asimismo, disponer a la Oficina de Tecnología de la Información su publicación en el Portal Institucional.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Documento Firmado Digitalmente

Dr. Angel Claudio NUÑEZ MEZA
Rector

Documento Firmado Digitalmente

Dr. Cesar Augusto MEZA ANDAMAYO
Secretario General

ANM/nmr

CC: VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN
DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS
DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y CONTABLES
DECANATO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
DECANATO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
DECANATO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA
RECTORADO



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN
“La más Alta del Mundo con Excelencia Académica y Responsabilidad Social”
SECRETARÍA GENERAL

acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 02-2024 de fecha 13 de marzo de 2024; y,

El señor Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Reglamento N° 002-2024-UNDAC-CU, denominado “Concurso de Proyectos Semilleros de Investigación 2024”, en la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, cuya finalidad es desarrollar las estrategias de semilleros de investigación y generar nuevos conocimientos mediante el accionar de la investigación científica e innovación tecnológica, sobre los principales problemas sociales, económicos, tecnológicos y ambientales del entorno difundándose a nivel local, regional, nacional e internacional, orientados al fortalecimiento de las líneas de investigación de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, en adelante la Universidad, cuyo texto consta de: 5 Títulos, 23 Artículos, 04 Disposiciones Finales y XIV Anexos que forman parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR, la presente resolución a los organismos e instancias competentes para el estricto cumplimiento conforme a ley.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Documento Firmado Digitalmente
Dr. Angel Claudio NUÑEZ MEZA
Rector

Documento Firmado Digitalmente
Dr. Cesar Augusto MEZA ANDAMAYO
Secretario General



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN
“La más Alta del Mundo con Excelencia Académica y Responsabilidad Social”
SECRETARÍA GENERAL

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el Reglamento N° 001-2024-UNDAC-CU, denominado “Concurso de Proyectos de Investigación Formativa 2024”, en la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, cuya finalidad es desarrollar las estrategias de investigación formativa y generar nuevos conocimientos mediante el accionar de la investigación científica e innovación tecnológica, sobre los principales problemas sociales, económicos, tecnológicos y ambientales del entorno difundándose a nivel local, regional, nacional e internacional, orientados al fortalecimiento de las líneas de investigación de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, en adelante la Universidad, cuyo texto consta de: 23 Artículos, 04 Disposiciones Finales y XIV Anexos que forman parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, la presente resolución a los organismos e instancias competentes para el estricto cumplimiento conforme a ley.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Documento Firmado Digitalmente
Dr. Angel Claudio NUÑEZ MEZA
Rector

Documento Firmado Digitalmente
Dr. Cesar Augusto MEZA ANDAMAYO
Secretario General

ANM/nmr

cc.-

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUB UNIDAD DE PRESUPUESTO
SUB UNIDAD DE MODERNIZACIÓN
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
RECTORADO (Archivo)
RECTORADO (Archivo)



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN
"La más Alta del Mundo con Excelencia Académica y Responsabilidad Social"

SECRETARÍA GENERAL

OPyP-SUM de la Sub Unidad de Modernización por el cual informa que es procedente la aprobación del citado Reglamento;

Que, en tal sentido, luego del análisis pertinente el pleno de los miembros del Consejo Universitario determinó aprobar el precitado Reglamento, mediante el acto resolutivo;

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 60°, 62° numeral 62.2 y 59° numeral 59.2 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 29°, inciso c) del Estatuto vigente y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 02-2024 de fecha 13 de marzo de 2024; y,

El señor Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Reglamento N° 003-2024-UNDAC-CU., denominado "Reglamento de Concurso y Desarrollo de Proyectos de Investigación Aplicada 2024, con Recursos de Canon, Sobrecanon y Regalías Mineras", en la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, cuya finalidad es establecer los procedimientos que consisten en: convocatoria, participación por etapas, registro, presentación, monitoreo, supervisión, finalizando con la evaluación y resultados de los proyectos de investigación, desarrollo e innovación científica y tecnológica con fondos de Canon, Sobrecanon y Regalías Mineras asignados a la Universidad; cuyo texto consta de: 37 Artículos, 04 Disposiciones Finales y XVI Anexos que forman parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los organismos e instancias competentes para el estricto cumplimiento conforme a ley.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Documento Firmado Digitalmente
Dr. Angel Claudio NUÑEZ MEZA
Rector

Documento Firmado Digitalmente
Dr. Cesar Augusto MEZA ANDAMAYO
Secretario General



Bonificación especial para el docente investigador

Dirección de Políticas para el Desarrollo y Aseguramiento
de la calidad de la Educación Superior Universitaria

Trabajo de campo



Foto: proyecto forestal de recuperación de orquídeas



Foto: mejoramiento genético de ganado ovino



Foto: mejoramiento genético de la papa

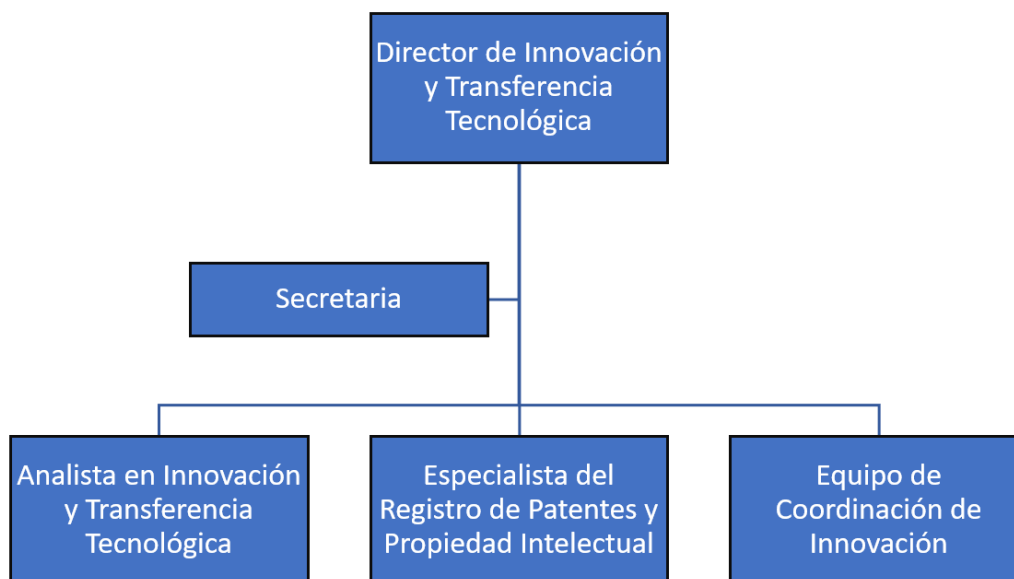


Foto: evaluación de los relaves mineros de la zona de Pasco



Foto: mejoramiento genético del ganado ovino

Anexo 3. Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN | VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN | DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

CURSO: CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO UNIVERSITARIO

Ponente: Max Carlos Ramírez Soto
Responsable de la Sub unidad de Selección de Beneficiarios de PROCIENCIA-CONCYTEC

MIÉRCOLES 18 ENERO | **EMPIEZA 3 P.M.** | La capacitación será certificada

PARA MAYOR INFORMACIÓN:
CORREO: innovacionytt@undac.edu.pe
Consultas: 975767694 - 963644406

TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

Es el proceso de colaboración e intercambio de conocimientos y derechos de propiedad intelectual entre los titulares de una determinada tecnología hacia usuarios públicos y privados.

SEGUIN EL REGLAMENTO DE PROPIEDAD INTELECTUAL

La DITT será la encargada de evaluar todas las creaciones e investigaciones que son comunicadas por los miembros de la comunidad universitaria con la finalidad de analizar el potencial de protección por cualquier modalidad de propiedad intelectual, en función a la capacidad de transferencia tecnológica o de explotación de su valor comercial, institucional u otro aspecto/elemento que se considere pertinente por la Universidad.



TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA REALIZADA

COLECCION REGIONAL, EVALUACION Y PROPAGACION EN SISTEMA DE CAMARA SUB IRRIGACION DE ESPECIES FORESTALES DE NOGAL (JUGLANS NEOTROPICA), ULCUMANO (RETROPHYLLUM ROSPIGIOSII) Y DIABLO FUERTE (PODOCARPUS SP) EN PELIGRO DE EXTINCION 2019 A 2021



El 18 de Agosto del 2023 en la ciudad de Oxapampa en las instalaciones de la universidad se realizo la transferencia tecnológica del proyecto



CURSO

CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO UNIVERSITARIO



PONENTES



ABEL DEL CARPIO GUERRERO
Coordinador de Directorios y plataformas de CITI CONCYTEC

Tema: PLATAFORMA CITI VITAE
Hora: 3:30 p.m.



DIANA SABY ANGELES QUISPE
Bibliotecóloga en CONCYTEC

Tema: BIBLIOTECA VIRTUAL DEL CONCYTEC
Hora: 3:40 p.m.



MAX CARLOS RAMÍREZ
Responsable de la Sub unidad de Selección de Beneficiarios de PROCIENCIA - CONCYTEC

Tema: REDACCIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS
Hora: 4:30 p.m.

ORGANIZA

DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y
TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

<https://zoom.us/j/91837186362>

06
MARZO

963644406 - 975767694

innovacionytt@undac.edu.pe



15 MAYO 2024

HORAS 3.00 PM



TALLERES ESPECIALIZADOS PARA PATENTES

ORGANIZADO POR LA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA
TECNOLÓGICA - VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN



Ponente invitada:

Valeria Diaz Silva

Especialista en Patentes de
la Dirección de Invenciones y
Nuevas Tecnologías del
Indecopi y coordinadora del
Programa de Capacitaciones
Virtuales del Indecopi.

- Ingeniera Agroindustrial por la Universidad Privada del Norte
- Especialista en propiedad intelectual - Universidad Nacional Hermilio Valdizán
- Evaluadora de Proyectos - Concytec Perú
- Asesora de patentes- PMESUT
- Asesora del Programa Nacional de Patentes - Indecopi
- Investigadora - Universidad Privada del Norte
- Especialización en Patentes del Indecopi, con capacitaciones a cargo de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).

Programa:

3.00 pm

Patentes (patentes de invención y
modelos de utilidad)

ENLACE DE INSCRIPCIÓN:

<https://us02web.zoom.us/join/join?mt=DMtGdQtSYsQZxZyozJHDSdguVR>

CORREO: innovacionytt@undac.edu.pe
consultas: 963644406 - 917642013

Anexo 4. Dirección de Incubadora de Empresas

Se realizó la presentación del Proyecto de Maky Robóticas con la entrega de la prótesis al alumno de la Escuela de Sistemas y Computación Sr. Feliz Rivera.



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN DE INCUBADORA DE EMPRESAS

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PASCO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
ÁREA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA

Jóvenes EMPRENDEDORES para el Futuro

PONENTE:
Lic. Kevin Chávez Ventura
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

TALLERES:
"Creación de Emprendimientos Rentables"

TEMA 01	TEMA 02
Proceso Emprendedor y modelo de negocios	Creación de Imagen e Identidad de Marca
FECHA:	FECHA:
28 de Agosto	29 de Agosto
Hora: 4:00 pm. a 6:00 pm	Hora: 4:00 pm. a 6:00 pm

Modalidad: Virtual

Dirigido: Docentes y Estudiantes de los IESTP de la Región Pasco

Organiza:
- Dirección de Incubadora de Empresas - UNDAC
- Área de Investigación e Innovación - DRE PASCO

Horario: 4:00 pm. a 6:00 pm.

Link de Inscripción:

Link de Inscripción:

Tu Empresa **Unidos** **DIREPRO**

GRUPOS APTOS

SEDE		PASCO
1	IDEA DE NEGOCIO	MOCHILA TERMICA
2	IDEA DE NEGOCIO	GOMISTA DE SANGRE DE CUY Y POLLO CONTRA LA ANEMIA
3	IDEA DE NEGOCIO	PANTUFLAS Y ZAPATILLAS TERMICAS PARA PERSONA DE TERCERA EDAD
4	IDEA DE NEGOCIO	PRODUCCION DE ABONO ORGANICO A PARTIR DE LA INSTALACION DE CRIADEROS DE INSECTOS QUE REDUCEN LA BASURA ORGANICA
5	IDEA DE NEGOCIO	CREACION DEL COMPAÑERO DIGITAL PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES
SEDE		YANAHUANCA
6	IDEA DE NEGOCIO	PRODUCCION DE QUESOS ESPECIALES DE CABRA CON DIFERENTES SABORES Y COLORES QUE COMBATEN LA DESCALCIFICACION DE HUESOS
7	IDEA DE NEGOCIO	JARABE DE TOCOSH CONTRA LA GASTRITIS SABORIZADO Y COLORIDOS
SEDE		TARMA
8	IDEA DE NEGOCIO	CENTRO DE ATENCION Y REABILITACION PARA EL ADULTO MAYOR CON ACTIVIDADES Y CUIDADOS ESPECIALES
9	IDEA DE NEGOCIO	INFUSIONES EN POLVOS Y CAPSULAS SALUDABLES CON PROPIEDADES INFLAMATORIAS Y ANTIOXIDANTES
10	IDEA DE NEGOCIO	CREMA ANTIACNE A BASE DE SACHAINCHI Y TONICO FACIAL DE GENJIBRE Y AGUAJE
SEDE		LA MERCED
11	IDEA DE NEGOCIO	BARRAS SNACK ENERGETICAS A BASE DE SACHA INCHI Y PROTEINAS VEGETALES PARA DEPORTISTAS
12	IDEA DE NEGOCIO	BARRAS ENERGENICAS DE FRUTAS TROPICALES
13	IDEA DE NEGOCIO	ENCAPSULADO DE BACALAO CON OMEGA 3 QUE COMBATE LA DESNUTRICION EN NIÑOS
SEDE		OXAPAMPA
14	IDEA DE NEGOCIO	CHOCOLATES PARA NIÑOS DIABETICOS
15	IDEA DE NEGOCIO	CREACION DE ROPA Y ACCESORIOS "MODA INCA Y ANDINA"

Anexo 5. Dirección de Producción de Bienes y Servicios

Crianza de gallinas de postura – CE Huariaca



Crianza de truchas – Cuchihuain CC Yanacachi



Replamamiento de afluentes anexas

